

## **ORDENANZA Nº 61/14.-**

Crespo – E.Ríos, 31 de Octubre de 2014.-

### **VISTO:**

Las diversas notas ingresadas a este Cuerpo Deliberativo por contribuyentes de nuestra ciudad, solicitando ampliación de plazo para el pago de deudas, y

### **CONSIDERANDO:**

Que a través de las mismas los contribuyentes solicitan planes de pago para hacer frente a las deudas que mantienen con este Municipio, en concepto de Recupero de Obras.

Que a través de la nota ingresada por la contribuyente Sra. Laura Espinosa, con fecha 14 de Octubre de 2014, solicita un plan de pago para saldar la deuda que mantiene con este Municipio por recuperado de obras, del inmueble Registro Nº 8620, ubicado en calle Sarmiento 2096.-

Que mediante nota ingresada por la contribuyente Sra. Ilda Sinner, con fecha 10 de Octubre 2014, solicita un plan de pago para saldar la deuda que mantiene con este Municipio en concepto de recuperado de obras, inmueble Registro Nº 5576, con domicilio calle Sarmiento 1953.

Que mediante nota ingresada por el contribuyente Alfredo E. Quindt, con fecha 3 de Octubre de 2014, solicita un plan de pago por recuperado de obras, inmueble Registro Nº 415, con domicilio calle Estrada 621 de esta ciudad.

Que mediante nota ingresada por la contribuyente Eva Irene Zárate, con fecha 02 de Octubre de 2014, solicita un plan de pagos para saldar sus deudas por recuperado de obras, del inmueble Registro Nº 5550, con domicilio calle Ameghino 542 de esta ciudad.

Que mediante nota ingresada por el contribuyente Mario José Hofstetter con fecha 08 de Octubre de 2014, solicita un plan de pago para saldar sus deudas por recuperado de obras que afecta los inmuebles ubicados en calle Juan Lavalle, Registros Nº 7375 y Nº 7388 de esta ciudad.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO, SANCIONA CON FUERZA DE

## **ORDENANZA**

**ARTICULO 1º.**- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Treinta (30) cuotas mensuales y consecutivas a los contribuyentes que a continuación se detallan:

<b><u>CONTRIBUYENTE:</u></b>	<b><u>INMUEBLE REG. N°</u></b>	<b><u>TASAS ADEUDADAS</u></b>
KRANEWITER CARLOS,	8620	Recupero de obras
SCHNEIDER GUILLERMO	5576	Recupero de obras

**ARTICULO 2º.**- Otórguese un plan de pago especial consistente en hasta Cuarenta y Ocho (48) cuotas mensuales y consecutivas a los contribuyentes que a continuación se detallan:

<b><u>CONTRIBUYENTE:</u></b>	<b><u>INMUEBLE REG. N°</u></b>	<b><u>TASAS ADEUDADAS</u></b>
CORDOBA, SALVADOR	5550	Recupero de obras
QUINDT, ALFREDO E.	415	Recupero de obras
MARIO JOSE, HOFSTETTER	7375 - 7388	Recupero de obras

**ARTICULO 3º.**- Dispónese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza, a partir de su notificación.

**ARTICULO 4º.**- Comuníquese con copia de la presente, a los interesados.

**ARTICULO 5º.**- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-